

24

MEMORIA



Memoria 2024 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del depto. Judicial de San Isidro

Índice

3 Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria

4 Órganos Directivos

6 Comisiones

7 Actividad Institucional

1 Cursos y Capacitaciones

12 Colegiados

14 Trabajo de Comisiones

19 Tribunal de Disciplina

24 Palabras de nuestra presidente

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO - LEY 10.973**

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro, conforme con lo resuelto en sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2025, convoca a los colegiados inscriptos en este Colegio Departamental para la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día 27 de marzo de 2025 a las 10:00 hs. en Rivadavia 573, Planta Baja (Salón San Fernando), de San Isidro para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta.
2. Consideración de la Memoria Anual, del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.
3. Balance General, Inventario y Cuentas de Ganancias y pérdidas del período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024.



Luis Primero Domínguez
Secretario General



Paula Lorena Mendez
Presidente

NOTA

La iniciación de la Asamblea estará supeditada a lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley 10.973: "La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio (1/3) de los inscriptos. Si a la hora de la citación no hubiera número suficiente, funcionará válidamente una hora después con los asistentes, siempre que su número no sea inferior a diez (10), excluyendo a los integrantes del Consejo, a los efectos de la formación del quórum".

Órganos directivos

CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE
Presidente	Paula Mendez
Vicepresidente 1°	Mariano Cortés Ramos
Vicepresidente 2°	Esteban Corazza
Secretario General	Luis Primero Domínguez
Prosecretario	Diego Hernán López Pereyra
Secretario de Actas	Ricardo Douer
Tesorera	Paola De Leo
Protesorero	Matías Majersky
Vocal Titular 1°	Valeria López
Vocal Titular 2°	Oscar Alejandro Pagliardini
Vocal Titular 3°	Susana Noelia Canali
Vocal Titular 4°	Maximiliano Cao López
Vocal Titular 5°	Erika Fernández
Vocal Suplente 1°	Benjamín Argañarás
Vocal Suplente 2°	Gonzalo Mario Arnedo
Vocal Suplente 3°	Betina Manel Segurado
Vocal Suplente 4°	Graciela Zapico
Vocal Suplente 5°	Manuel García

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CARGO	NOMBRE
Presidente	Pedro Mele
Vicepresidente	Edith Mariela Sossa
Secretario	Violeta Silvia Tandura
Vocal Titular	Matilde Leonor Dueñas
Vocal Titular	Carlos Gustavo Lucas Jaakson
Vocal Suplente	Gabriela Bottoni
Vocal Suplente	Arnoldo Eduardo Giovanazzi
Vocal Suplente	Patricio López Saubidet
Vocal Suplente	Héctor Rubén Castaño
Vocal Suplente	Haydee Edith Burgueño

Comisiones

Legislación e Interpretación del Reglamento

Luis Primero Domínguez
Maximiliano Cao López
Ricardo Douer
Mariano Cortés Ramos (miembro informante)
Benjamín Argañarás
Gonzalo Mario Arnedo

Fiscalización del Ejercicio Profesional

Diego López Pereyra
Erika Fernández
Paola De Leo
Valeria López
Mariano Cortés Ramos (miembro informante)
Manuel García

Hacienda, Presupuesto, Edificio y sus Proyecciones

Luis Primero Domínguez
Esteban Corazza Matías Majersky
Erika Fernández
Paola De Leo (miembro informante)
Valeria Lopez
Irma Graciela Zapico

Actuación de Martillero Judicial y Control del Salón de Remates

Graciela Zapico
Mariano Cortes Ramos (Miembro informante)
Oscar Alejandro Pagliardini
Susana Canali
Betina Segurado
Gonzalo Arnedo

Turismo y Salud

Paola De Leo (Miembro informante)
Esteban Corazza
Manuel García
Susana Canali
Betina Segurado

Gestión y Desarrollo Profesional

Paola De Leo (Miembro informante)
Erika Fernandez
Matias Majersky
Susana Canali
Manuel García

Actividad Institucional

El año 2024 se caracterizó por la importante cantidad de capacitaciones que se organizaron para nuestros matriculados, manteniendo nuestro compromiso de ofrecerles a los colegiados cada vez más capacitaciones sobre temas de actualidad.

Estamos convencidos que los profesionales debemos bregar por una actualización incesante de las incumbencias profesionales.

Todas las capacitaciones organizadas por nuestro colegio fueron gratuitas para los matriculados

Febrero 2024

Charla sobre el DNU 70/2023- SEDE COLEGIO

El jueves 8 de febrero, realizamos una de las primeras charlas sobre las importantes modificaciones al Código Civil y Comercial de la Nación, que introdujo el decreto presidencial 70/2023.

Se hizo hincapié en temas relacionados a contratos en general y específicamente tema locaciones

Estuvieron a cargo de la charla : Paula Mendez, Verónica Martínez y Miriam Caudullo.



Charla sobre el DNU 70/2023 en Pilar

El lunes, 19 febrero, se repitió la charla en la localidad de Pilar, acercando el colegio a los colegiados de la localidad, en el salón ubicado en Studios Work&Live - Pilar

Estuvieron a cargo de la disertación: Paula Mendez y Mariano Cortés Ramos.

Charla sobre el DNU 70/2023 en Tigre

El martes, 20 febrero, se dictó la charla para los colegiados de Tigre en las Oficinas Circular - Centro Comercial Nordelta. Dicha disertación estuvo a cargo de : Paula Mendez y Mariano Cortés Ramos.

Actividad sin costo, exclusiva para colegiados CMCPISI.



Marzo 2024

Festejo del Día de la Mujer

Como es tradición en nuestro colegio, el pasado 08 de marzo se conmemora el día de la mujer. El tema del evento fue: Es un orgullo ser mujeres.

Somos mujeres profesionales que rompemos barreras, estereotipos y juntas logramos igualdad

Compartimos un emotivo desayuno de trabajo conversando sobre temas de actualidad y el rol que desempeñamos como mujeres en nuestra sociedad.



ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES 2024

El viernes 22 marzo, se llevaron a cabo la elección parcial de autoridades para el periodo 2024-2028, resultando ganador la LISTA BLANCA, encabezada por PAULA MENDEZ, como candidata a presidente y MARIANO CORTES RAMOS como vicepresidente 1-

Participaron de la elección 1149 matriculados (70% del padrón habilitado para votar), y con el 51.85% de los votos se impuso la Lista Blanca.

DETALLE DE LOS VOTOS

LISTA BLANCA 590 votos (51.85%)
 LISTA NARANJA 527 votos (46.30%)
 Votos en blanco 21 votos (1.85%)
 Votos nulos 11 votos

Conforme el resultado de las elecciones, se constituyó la nueva integración del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina, cuadro de autoridades que se ilustra a fojas 4-5.-





Mayo 2024

Capacitación sobre como indexar el precio del alquiler por IPC (Índice de precios al consumidor)

El martes 28 mayo, convocamos a nuestros colegiados a una charla sobre la forma de actualizar el precio de los alquileres por el índice de IPC.

La misma, estuvo a cargo del contador Público Fernando Vázquez.

Actividad sin costo exclusiva para colegiados CMCPSSI.

Junio 2024

Charla sobre Reservas

El martes 4 junio, invitamos a nuestros colegiados a participar de una charla sobre reservas, intercambiar opiniones y brindarles los consejos de la colegiada LISANDRA CALDERON, quien nos brindo sus conocimientos como abogada con el particular enfoque profesional de nuestra actividad.

La actividad fue libre y gratuita para todos los colegiados.

Agosto 2024

Taller para Martilleros Judiciales

El martes 6 de agosto se realizó un taller para martilleros judiciales.

El objetivo del taller fue analizar, debatir y generar conclusiones sobre la labor profesional, acercando herramientas para que los colegiados puedan utilizar en el desarrollo de sus tareas judiciales.

Actividad sin costo exclusiva para colegiados CMCPSSI.

Encuentro de colegiados

El 8 agosto, realizamos un encuentro con colegiados a raíz de las conversaciones mantenidas respecto a los portales web y la profesión.

Estamos convencidos de que la profesión se nutre y hace respetar partiendo desde nosotros, de allí la importancia de mantenernos unidos e informados.

Curso de Práctica Procesal para Peritos - Acordada 2728/96 CSJBA (2024)

El 12 de agosto, comenzamos con el dictado de un nuevo curso de practica procesal para los profesionales que deseen actuar como auxiliares de justicia.

El curso es de contenido obligatorio, edictado por la SCBA y brinda la capacitación requerida para rendir el examen que establece la acordada 2728/96.

El dictado del curso fue on lines, realizando 2 encuentros semanales los días lunes y miércoles, de dos horas de duración cada uno, 24 encuentros en total.

Los temas desarrollados, conforme lo establece el programa de examen, se centran en principios del derecho procesal de la Provincia de Buenos Aires y en el desarrollo de la labor del Martillero y el Corredor como Auxiliar de Justicia.

Docentes a cargo del curso: Mart. Osvaldo Galmozzi, la Mart. Sandra Arredondo y la Dra. Valeria Parodi.

ACTIVIDAD ARANCELADA

Taller de Técnicas de Tasación de Inmuebles

El 29 agosto, la UCSE (Universidad Católica de Santiago del Estero) organizo un taller sobre técnicas de tasación de inmuebles. El mismo se desarrolló de manera virtual y estuvo a cargo del profesor Daniel Boveri.- Se llevaron a cabo 4 encuentros los días jueves de 18 a 20 hs.

ACTIVIDAD ARANCELADA

Septiembre 2024

Asamblea Extraordinaria Virtual

El martes 10 septiembre se llevo a cabo una Asamblea Extraordinaria, de manera VIRTUAL.

El objetivo de la convocatoria fue someter a consideración de la Asamblea la venta del vehículo institucional Ford EcoSport, SE 1.5 LMT N. 2019

La asamblea aprobó por unanimidad la venta a través de la plataforma de subastas Superbid.-

Agradecemos al Colegiado Fabian Narvaez, que desinteresadamente pone a disposición de nuestro colegio todo su empeño en la concreción de la subasta y como en otras oportunidades ha bonificado el 100 % de los honorarios a cargo del vendedor (colegio) y donado el 100% de los honorarios percibidos del comprador.

Encuentro mensual de Martilleros Judiciales

El jueves 12 de septiembre, se llevo a cabo el encuentro mensual organizado por la comisión de Martilleros Judiciales.

El objetivo del encuentro fue continuar compartiendo las experiencias, problemáticas y dificultades del ejercicio profesional.

Charla sobre Blanqueo de capitales

El jueves 12 septiembre, la comisión de desarrollo y gestión profesional, organizo para todos los matriculados una charla sobre Blanqueo de capitales, que estuvo a cargo de los C.P. Ricardo Koss y C.P. Diego Echenique.

El evento fue libre y gratuito.

Octubre 2024

Desayunos de Trabajo

Retomando nuestros habituales desayunos de trabajo, se organizaron distintos eventos, en las localidades que conforman nuestro colegio, con el objetivo de acercar el colegio a los colegiados, conocer sus inquietudes, intercambiar opiniones y experiencias profesionales y entre todos poder ser cada día mejores, ofreciendo soluciones a los colegiados sobre temas del ejercicio profesional

Desayuno en Pilar

Fecha: Martes, 1 Octubre, 2024

Lugar: Quincho Pinazo - Ayres del Pilar, Panamericana Km. 43.5

Desayuno en San Isidro

Fecha: Jueves, 3 Octubre, 2024

Lugar: Colegio de Martilleros de San Isidro

Desayuno Tigre - San Fernando

Fecha: Martes, 8 Octubre, 2024

Lugar: Bagels & Bagels

Dirección: Av. del Puerto 240, B1670 Rincón de Milberg

Desayuno Vicente Lopez- Olivos

Fecha: Jueves, 10 Octubre, 2024

Lugar: Olivos

Dirección: Av. del Libertador 2457 piso 21, Olivos



Taller Práctico Sobre Conjuntos Inmobiliarios

La UCSE (Universidad Católica de Santiago del Estero) dictó el miércoles 9 octubre, un taller virtual sobre conjuntos inmobiliarios.

La actividad fue arancelada.

Noviembre 2024



Charla UIF

Martes, 5 noviembre, 2024

Lugar: Colegio de Martilleros de San Isidro

El martes 5 de noviembre, celebramos una charla/ capacitación sobre temas UIF. La misma estuvo a cargo del director de Análisis, Dr. con Juan Jara. -

Desayuno en Vicente López

Congreso Inmobiliario

Jueves 14 y Viernes 15 de noviembre, 2024

Lugar: Centro Cultural Estación Sur, en Paseo Aldrey, partido de Mar del Plata.

Evento a cargo del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires, donde los profesionales participaron de

distintas conferencias las cuales se caracterizaron por haber tratado temas de actualidad para la labor de los Martilleros y Corredores Públicos



Fiesta de Fin de Año

El 29 noviembre, cerramos este gran año de trabajo con una fiesta amena, en nuestra casa, cálida y destinada exclusivamente a nuestros colegiados. Compartimos una noche inolvidable. La concurrencia de los colegas supero nuestras expectativas, habiendo disfrutado de una hermosa velada.



Colegiados

Juramento de Colegiados

Durante el año 2024 prestaron juramento **101 nuevos colegiados**, distribuidos en 7 actos a lo largo del mismo. En esta importante ceremonia se hace referencia al especial significado de la colegiación, por la delegación que el Estado de la Provincia de Buenos Aires le ha hecho del gobierno de la matrícula y la potestad disciplinaria a través del sistema colegialista, sobre la ética en la actuación profesional y la importancia de nuestro Colegio. Así como también de la obligación de los aportes a la Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

TOTAL DE COLEGIADOS AL 31/12/24

Pilar	263
San Fernando	107
San Isidro	554
Tigre	337
Vicente López	438
Total	1699



Movimiento de Colegiados

Durante el año 2024 se registraron los siguientes movimientos de matrículas:

Nuevos Colegiados	101
Altas de Pasividad	20
Pases a Pasividad	44
Cancelaciones de Matrícula por Jubilación Art. 18 Ley 7014	22
Suspendidos	28
Levantamientos de Suspensión	20
Traslados a Otros Colegios Departamentales	10
Traslados a Este Colegio Departamental	6
Colegiados Fallecidos	3

Cuota Anual 2025

El H. Consejo Superior del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones legales (arts. 43, 47 y cc. de la Ley 10.973), Resolvió : 1°) Fijase la Cuota Anual Colegial a cargo de todos los matriculados inscriptos para el año 2025, en la suma de Pesos seiscientos Mil (\$ 600.000,00) pagadera en la forma edictada por el Art. 47 de la ley 10.973, con vencimiento el día 30 de abril de 2025. (Resolución N° 052-23) HCS.

Trabajo de Comisiones

Comisión de Turismo, Salud y Beneficio para los colegiados

Durante el año 2024 se firmaron varios convenios con distintos rubros y profesionales de la salud para brindarles un mejor servicio y atención a los matriculados.

Entre ellos contamos con, Asesoramiento Legal y continuó, a cargo de la Dra. Verónica Martínez, Servicios de Garantías inmobiliarias otorgados por GISA y PREMIUM GROUP, descuentos y bonificaciones en MEDICUS SA, HOSPITAL UNIVERSITARIO AUSTRAL, HAUSLER (CAJAS DE SEGURIDAD), VERISURE, ASIPROP, HOTEL VILLA SOFIA EN BARILOCHE, y CASA RICA APARTS, descuentos en SIETE MARES (SUSHI), Lubricentos, VERAZ y se renovaron los beneficios con LIDERPROP CRM Inmobiliario.

Contamos además con bonificaciones en la contratación del servicio de instalación y monitoreo de alarmas de la empresa VERISURE y del sistema de Administración de Alquileres ASIPROP y en Centros de Estética Dra. De Leo (San Isidro)

Este año fue de grandes cambios favorables y actualización de convenios, esperando superarnos el año próximo consiguiendo más cantidad de beneficios para los colegas.

Asesoría Legal	Dra. Verónica Martínez (lunes y miércoles)
GISA	Garantías Inmobiliarias
Premium Group	Garantías Inmobiliarias
Centro de Estética	Dra. Elizabeth De Leo – San Isidro
Centro de Estética	Dra. Adriana Córdoba - Nordelta
Liderprop	CRM Inmobiliario
Verisure	Instalación y monitoreo de Alarmas
AsiProp	Sistema de Administración de alquileres
Veraz	Sistema de averiguación de antecedentes de personas y empresas
Medicus	Descuentos en planes de medicina prepaga
Hospital Austral	Descuentos en planes de salud

Comisión de Fiscalización del Ejercicio Profesional

A lo largo del año 2024, desde febrero a diciembre, esta comisión ha trabajado en total 317 expedientes, donde 167 expedientes han sido administrativos por ejercicio ilegal de la profesión y otras infracciones a la Ley. Gracias a nuestro trabajo hemos logrado que 100 expedientes sean regularizados por los acusados logrando posteriormente el archivo de los mismos. Dentro de los 167 expedientes, solamente 4 se han archivado por condición de dueño directo y 46 se han archivado por otras causas, entre ellas, matriculados responsables de la publicación donde surge la infracción y mal confección del expediente. Es decir que de los 317, hemos iniciado y resuelto 150 expedientes, restando solo 167 expedientes, los cuales se encuentran en trámite en distintos juzgados correccionales de primera instancia.

Además, hemos logrado que nuestra área de fiscalización trabaje en conjunto a otros colegios departamentales y el área de legislación de nuestro colegio labrando 29 actas de constatación donde exponemos infracciones a la Ley de colegiados activos, como el uso de nombres de fantasía o la identificación errónea en publicidades, ya sea de nuestro u otros colegios departamentales.

Por último, en el área de fiscalización por medio de un proceso interno donde corroboramos que los postulantes cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 10.973, hemos logrado que 249 personas inicien el trámite para la matriculación, teniendo como resultado 101 postulantes que completaron en su totalidad el trámite logrando matricularse y 148 dejando sin efecto el trámite iniciado.

EXPEDIENTES 2024

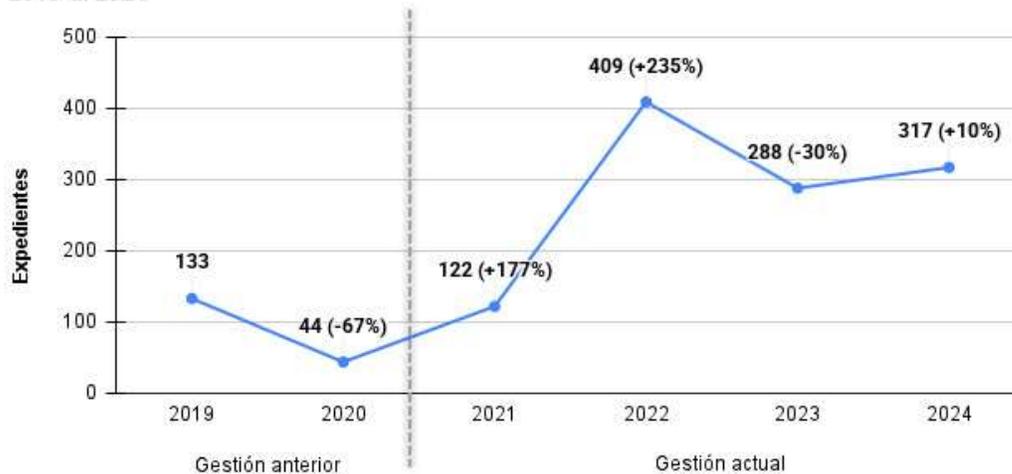
TOTAL, DE EXPEDIENTES TRATADOS	317
EXPEDIENTES PENALES	167
EXPEDIENTES ARCHIVADOS POR REGULARIZACIÓN	100
EXPEDIENTES ARCHIVADOS POR OTRAS CAUSAS	46
EXPEDIENTES ARCHIVADOS POR DUEÑO DIRECTO	4

ADMINISTRATIVO 2024:

ACTAS DE CONSTATACIÓN	29
LINKS ENVIADOS PARA LA MATRICULACIÓN	249
MATRICULADOS	101

Área Fiscalización - Expedientes tratados por año

2019 al 2024



Comisión de Actuación de Martilleros Judiciales

La actividad de la Comisión estuvo enmarcada por la modificación de sus integrantes a partir de la incorporación de nuevos miembros del Consejo Directivo, con posterioridad al acto eleccionario de renovación de autoridades ocurrido en el presente año.

En sus primeras acciones se estableció el marco de actuación y se adoptó como premisa básica la necesidad de revitalizar los vínculos con los profesionales colegiados que desarrollan la actuación en calidad de peritos auxiliares de la justicia y en torno a los diferentes aspectos y situaciones que deben afrontar en dicha tarea de apoyo técnico a los magistrados que tienen jurisdicción en el departamento judicial de San Isidro.

Con tales fines se promovió la realización de un taller de trabajo, realizado en el salón principal del Colegio de Martilleros a comienzos del mes de agosto, el que contó con la asistencia de 40 participantes, en el que se debatieron diversos aspectos de la actuación ante la justicia, evento del cual se extrajeron las principales cuestiones problemáticas para quienes actúan en ese ámbito y se recogieron una serie de recomendaciones y sugerencias que fueron recopiladas en conclusiones que han sido de utilidad para enmarcar objetivos de corto y mediano plazo para la Comisión.

Se puso posteriormente en marcha una mesa de trabajo para los martilleros judiciales con encuentros mensuales en las instalaciones del Colegio, reuniones en las que participan integrantes de la comisión, habiéndose identificado y priorizado asuntos de mayor relevancia a fin de impulsar las acciones adecuadas para una mayor interacción con el medio judicial y el logro de una mejor calidad en la actuación profesional.

Han sido fijados como objetivos para continuar desarrollando la labor de la comisión:

- El establecimiento de un mecanismo o procedimiento de "tutoría" en relación con los profesionales de reciente incorporación a la actividad, que facilite el mejor desempeño en los primeros años de labor judicial.
- Atender la necesidad para los martilleros judiciales de contar con una base de datos de jurisprudencia de casos y fallos relativos a la actividad pericial.
- Conformación de una recopilación de escritos de mayor utilización en la práctica judicial, tanto para pericias valorativas de bienes, como para el desarrollo del proceso de subastas judiciales y desarrollo de un esquema o guía de modelo de tasación.
- Analizar la posibilidad de disponer de algún mecanismo de apoyo jurídico que brinde asistencia en los aspectos procesales de mayor complejidad.
- Promover actividades de capacitación tendientes a la mejora de las capacidades profesionales de los colegiados que actúan en el ámbito judicial, especialmente para los martilleros de reciente incorporación a las listas de nombramientos de oficio.

- f) Focalizar posibles acciones en relación con la habitualidad de bajas regulaciones de honorarios y de las complicaciones procesales para su percepción por vía de ejecución.

Comisión de Legislación, Reglamento e Interpretación

Por medio del presente informe comunicamos colegas el trabajo realizado desde febrero a diciembre 2024 por la comisión de Legislación, Reglamento e Interpretación de nuestra Institución

A lo largo de todo el año 2024 se ha intensificado aún más el control de los colegiados velando por la no asociación con inhabilitados y el recelo en el ejercicio profesional según lo establece la Ley que nos rige. -

Nuestra comisión ha mantenido en varias oportunidades reuniones con los matriculados, a fin de conversar y reflexionar sobre el correcto ejercicio profesional. Es nuestra función como dirigentes de la institución velar por el cumplimiento de la ley y hacer ver a los colegas que todos debemos llevar en nuestra vida profesional una conducta apegada a la ética, ya que esa es la imagen que la sociedad tendrá de todos nosotros.

La profesión la construimos diariamente entre todos y debemos apegarnos al correcto proceder para que la sociedad respete nuestra labor.

Esta comisión se ha logrado conformar un gran grupo de trabajo donde cada uno de sus integrantes, nos escuchamos y respetamos las diferentes opiniones sobre los temas que nos toca debatir. Dedicamos a nuestra labor un importante tiempo de lectura y estudio de cada expediente, con la satisfacción de tomar decisiones consensuadas y en nuestro entender correctas. -

Seguiremos trabajando para hacer valer nuestra profesión. -

Como resumen descriptivo podemos informar que la comisión se abocó al tratamiento de los siguientes expedientes, a saber

Total de expedientes	118
Expedientes al Tribunal de Disciplina	89
Expedientes para Archivado	16
Expedientes trasladados a otros colegios	3
En Trámite	10

Como es habitual los expedientes son dictaminados por la Asesora Letrada del Colegio, Dra. Verónica Martínez y tratados por los consejeros: Luis Domínguez, Mariano Cortes Ramos, Maximiliano Cao Lopez, Ricardo Douer, Benjamin Argañaraz y Gonzalo Arnedo

Tribunal de Disciplina

En concordancia a la reglamentación establecida por la ley 10.973 y, en aras del correcto ejercicio de la profesión, este año y luego de la nueva integración del H. Tribunal de Disciplina, habiendo notificado en los expedientes la nueva composición, cada uno de los integrantes del Honorable Tribunal de Disciplina se ha reunido al menos dos veces al mes en sesiones ordinarias. En dichas reuniones mensuales, se han abocado al estudio, consideración y resolución de los expedientes y situaciones de cada colegiado que posee una causa disciplinaria. A los fines de corregir y sancionar a quienes estuvieren en infracción, y, en paralelo, colaborar con aquellos que ejercen la profesión de manera correcta y que se ven afectados por quienes no lo hacen conforme a la ley, perjudicando a la profesión en su conjunto. Estas últimas líneas son el eje principal de cada integrante del Tribunal de Disciplina, y las bases sobre las que deben los colegiados prestar sus servicios, y así lo entiende el Honorable Tribunal de Disciplina.

Durante el año 2024, las reuniones han sido enfocadas en el abordaje de cada expediente y también basadas en el derecho de defensa que le corresponde a cada colegiado denunciado, es por ello que se han celebrado diversas audiencias, todas las que han sido a solicitud de los denunciados. Además, se han iniciado los procesos de ejecución de sentencias del Tribunal que se encontraran impagas.

Asimismo, se han llevado a cabo encuentros internos de capacitación del cuerpo, y Presidente, Secretaria y Secretaria Ad Hoc han concurrido a las jornadas de Tribunales de Disciplina de la Provincia de Buenos Aires.

Cada resolución en cada uno de los momentos procesales y cada sentencia que ha sido dictada, lo ha sido acorde a las leyes que reglamentan el ejercicio del Martillero y Corredor Publico.

Expedientes 2024	48
Expedientes en trámite del 2023	62
Total de expedientes en tramite	110
Total sentencias dictadas por el tribunal durante el 2024	13
Total sentencias apeladas	5
Total sentencias firmes	8
Total de audiencias celebradas	6
Suspensiones preventivas (art. 23 ley 10.973)	1

Sentencias

A continuación, se extractan las partes resolutivas de las sentencias

“CMCPSI C/ LINARES GULINO, PATRICIO ANDRÉS HORACIO (CSI 6593) S/ DENUNCIA” EXPTE. NRO. 125/22.

San Isidro, 24 de junio de 2024.

“...Por todo lo expuesto este Tribunal RESUELVE: 1. Procédase al cierre de estas actuaciones considerando el colegiado LINARES GULINO, PATRICIO ANDRES HORACIO (CSI 6593) ha incurrido en violación a lo dispuesto por los artículos 53 inciso L de la Ley 10.973 y 13 del Código de Ética Profesional; 2. Absolver al colegiado LINARES GULINO, PATRICIO ANDRÉS HORACIO (CSI 6593) con relación a la imputación que se le efectuara por violación a lo dispuesto por el artículo 53 incisos J y K de la Ley 10.973 toda vez que este Tribunal entiende que ello no puede ser materia de juzgamiento por no haberse dado al colegiado la oportunidad de defenderse en la instancia del pedido de explicaciones por parte del Honorable Consejo Directivo; 3. Absolver al colegiado LINARES GULINO, PATRICIO ANDRÉS HORACIO (CSI 6593) con relación a la imputación que se le efectuara por violación a lo dispuesto por el artículo 54 apartado II A de la Ley 10.973 sin perjuicio de hacerle saber que en lo sucesivo deberá expresar el porcentaje de sus honorarios con exactitud, precisión y claridad; 4. Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 20 cuotas anuales al momento de su efectivo pago; 5. Notifíquese al denunciado y al denunciante.- Hágase saber al Honorable Consejo Directivo.- En su oportunidad, archívese.”

EXPTE. COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ GABRIEL SOLÁ (CSI 6546) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973 (EXPTE. NRO. 30/21)

San Isidro, 24 de junio de 2024.

“...Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina RESUELVE: a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado GABRIEL SOLÁ (CSI 6546) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por los artículos 53 inciso I de la Ley 10.973 y 13 del Código de Ética Profesional; b) Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 20 cuotas anuales al momento de su efectivo pago; aplicable en la oportunidad en la que el colegiado pretenda levantar la suspensión que pesa sobre su matrícula; c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese. d) Solicítese a la comisión de fiscalización verifique si el colegiado se encuentra ejerciendo la profesión en jurisdicción de este colegio. Casi afirmativo, se proceda como considere corresponder.”

EXPTE. CMCPSI C/ IGNACIO MARTÍN FERNÁNDEZ MADERO (CSI 5842) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973. (EXPTE. NRO. 002/23)

San Isidro, 15 de julio de 2024.

“...Por todo lo expuesto, este Honorable Tribunal de Disciplina RESUELVE: a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado IGNACIO MARTIN FERNANDEZ MADERO (CSI 5842) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por los artículos 53 inciso L de la Ley 10.973 y 13 del Código de Ética Profesional; b) Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 20 (VEINTE) cuotas anuales al momento de su efectivo pago; c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese.”

EXPTE. COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ RAÚL MERLO (CSI 5438) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973 (EXPTE. NRO. 48/22)

San Isidro, 29 de julio de 2024.

"...Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina RESUELVE: a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado RAÚL MERLO (CSI 5438) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por los artículos 53 inciso L de la Ley 10.973 y 13 del Código de Ética Profesional; b) Teniendo en cuenta que, según surge del informe del secretario general, el colegiado ya posee una sentencia del H. Tribunal de Disciplina, aplicarle una sanción de multa consistente en 20 cuotas anuales al momento de su efectivo pago; c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

EXPTE. COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ VARELA, LUIS MARÍA (CSI 5527) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973 (EXPTE. NRO. 44/22)

San Isidro, 19 de agosto de 2024.

"... Por las consideraciones expuestas, este Honorable Tribunal de Disciplina RESUELVE: a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado LUIS MARÍA VARELA (CSI 5527) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por los artículos 53 inciso L de la Ley 10.973 y 15 de la Ley 20.266; b) Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 20 cuotas anuales al momento de su efectivo pago; c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

EXPTE. CMCPST C/ RESNICK BRENNER, EZEQUIEL (MAT. ACT. 6704) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN A LA LEY 10.973 (Nro. 09/21)

San Isidro, 16 de septiembre de 2024.

"... Por los fundamentos expresados, corresponde sancionar al colegiado RESNICK BRENNER, EZEQUIEL (CSI 6704) por violación a la norma establecida por el artículo 53 inciso L de la Ley 10.973. Por todo lo expuesto este Tribunal RESUELVE: a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado RESNICK BRENNER, EZEQUIEL (CSI 6704) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por el artículo 53 inciso I de la Ley 10.973 b) Teniendo presente que no posee antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 18 cuotas anuales al momento de su efectivo pago; c) Notifíquese al denunciado y al denunciante.- Hágase saber al Honorable Consejo Directivo.- En su oportunidad, archívese."

EXPTE. CMCPST C/ CANO, ERICA (CSI 6880) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN A LA LEY 10.973 (Nro. 09/21)

San Isidro, 16 de septiembre de 2024.

"... Por todo lo expuesto este Tribunal RESUELVE: a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que la colegiada CANO, ERICA (CSI 6880) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por el artículo 53 inciso I de la Ley 10.973 y en la conducta tipificada por el artículo 13 del Código de Ética Profesional; b) Teniendo presente que no posee antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 20 cuotas anuales al momento de su efectivo pago; c) Notifíquese al denunciado y al denunciante.- Hágase saber al Honorable Consejo Directivo.- En su oportunidad, archívese."

EXPTE. QUINTIERI, FILOMENA ANDREA CAROLINA C/ MALATINI, BEATRIZ ARMINDA (CSI 3963) S/ DENUNCIA. EXPTE. NRO. 123/22

San Isidro, 14 de octubre de 2024.

"...Por todo lo expuesto este Tribunal RESUELVE: 1. Procédase al cierre de estas actuaciones

considerando que la colegiada MALATINI BEATRIZ ARMINDA (CSI 3963) ha incurrido en violación a lo dispuesto por los artículos 52 incisos 4, 5 y 12 de la Ley 10.973 y 1, 4, 13 y 19 del Código de Ética Profesional. 2. Absolver a la colegiada MALATINI BEATRIZ ARMINDA (CSI 3963) con relación a la imputación que se le efectuara por violación a lo dispuesto por el artículo 52 inciso 3 y 54, apartado II, inciso A de la Ley 10.973 toda vez que este Tribunal no considera probadas las inconductas imputadas. 3. Teniendo presente sus antecedentes disciplinarios que surgen del informe del Secretario General del Colegio, consistentes en nueve denuncias, algunas ya radicadas ante este Tribunal y otras en etapa ante el Honorable Consejo Directivo, se le aplica una sanción de suspensión en la matrícula por un año la que, considerando que la colegiada se encuentra preventivamente suspendida por orden de este mismo Tribunal en el expediente "COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ MALATINI, BEATRIZ ARMINDA (CSI 3963) S/ INVESTIGACIÓN PRELIMINAR (EXPTE. NRO. 30/24), se hará efectiva una vez que se levante dicha suspensión. 4. Notifíquese al denunciado y a la denunciante. Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. En su oportunidad, archívese."

EXPTE. COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/ NICOLÁS SUNDBLAD (MAT. ACT 5821 CSI) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973 (NRO. 038/23).

San Isidro, 28 de octubre de 2024.

"...Por todo ello, este Honorable Tribunal de Disciplina RESUELVE: a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado SUNDBLAD, NICOLÁS (CSI 5821) ha incurrido en violación a lo dispuesto por el artículo 54, apartado II, inciso 6, Ley 10.973; b) Teniendo presente sus antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 15 (QUINCE) cuotas anuales al momento de su efectivo pago; c) Téngase presente la reserva del caso federal introducida; d) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

EXPTE. COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/SABRINA ALEJANDRA RODRIGUEZ (CSI 6529) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973 (NRO. 003/23).

San Isidro, 28 de octubre de 2024.

"... Por todo ello, este Honorable Tribunal de Disciplina RESUELVE: a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que la colegiada RODRIGUEZ, SABRINA ALEJANDRA (CSI 6529) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por los artículos 53 inciso I de la Ley 10.973 y 13 del Código de Ética Profesional; b) Teniendo presente su falta de antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 15 (QUINCE) cuotas anuales al momento de su efectivo pago; c) Notifíquese al denunciado y al denunciante. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese."

EXPTE. CMCSI C/CANEDO, MARIANO (MAT. ACT 5981 CSI) S/ POSIBLE INFRACCIÓN LEY 10.973 (NRO. 19/21)

San Isidro, 11 de noviembre de 2024.

"...Por todo lo expuesto este Tribunal RESUELVE: a) Procédase al cierre de estas actuaciones considerando que el colegiado CANEDO, MARIANO GABRIEL (CSI 5981) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por el artículo 53 inciso I de la Ley 10.973; b) Teniendo presente que no posee antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 15 (quince) cuotas anuales al momento de su efectivo pago; c) Téngase presente la reserva del caso federal; d) Notifíquese al denunciado y al denunciante.- Hágase saber al Honorable Consejo Directivo.- En su oportunidad, archívese."

EXPTE COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO C/SEBASTIAN ADOLFO GONZALES CHAVES (CSI 6876) S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 10.973 (EXPTE. NRO. 46/22)

San Isidro, 2 de diciembre de 2024.

"...Por todo lo expuesto este Tribunal RESUELVE: a) Procédase al cierre de estas actuaciones

considerando que el colegiado GONZALES CHAVES, SEBASTIÁN ADOLFO (CSI 6876) ha incurrido en violación a la prohibición dispuesta por el artículo 53 inciso L de la Ley 10.973; b) Teniendo presente que no posee antecedentes disciplinarios, aplicarle una sanción de multa consistente en 15 (QUINCE) cuotas anuales al momento de su efectivo pago; c) Notifíquese al denunciado y al denunciante.- Hágase saber al Honorable Consejo Directivo.- En su oportunidad, archívese.”

Exp. MARIANO CORTÉS RAMOS, PAOLA DE LEO, DIEGO MAMMANA, DANIEL DALMAO, DIEGO LOPEZ PEREYRA, LUZ RIOS Y VALERIA LÓPEZ – COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CMCP SI C/ PAGLIARDINI, OSCAR ALEJANDRO (CSI 5913) S/ DENUNCIA. EXPTE. NRO. 048/23.

San Isidro, 16 de diciembre de 2024.

VOTO DE LA MINORIA:

Las manifestaciones vertidas por el colegiado PAGLIARDINI denotan una falta de respeto a sus colegas, motivo por el cual el matriculado PAGLIARDINI, OSCAR ALEJANDRO (CSI 5913) debe ser sancionado por violación a lo dispuesto por los artículos 3, 18 y 23 del Código de Ética Profesional toda vez que

VOTO DE LA MAYORIA:

Las manifestaciones vertidas por el colegiado PAGLIARDINI, OSCAR ALEJANDRO (CSI5913) sólo resultan ser una opinión vertida dentro del ámbito de la libertad de expresión consagrada por el artículo 14 de la Constitución Nacional y no resultan agraviantes, el desconocimiento de lo que sucede dentro del ámbito del colegio no puede ser motivo de sanción.

Por todo lo expuesto este Honorable Tribunal de Disciplina RESUELVE POR MAYORIA:

A) Procédase al cierre de estas actuaciones declarando la absolución del colegiado PAGLIARDINI, OSCAR ALEJANDRO (CSI 5913) por violación a lo dispuesto por los artículos 3, 18 y 23 del Código de Ética Profesional;

B) Notifíquese a la denunciada y a los denunciantes. - Hágase saber al Honorable Consejo Directivo. - En su oportunidad, archívese.

El Tribunal de Disciplina es uno de los órganos directivos que conforman la institución y tiene total autonomía respecto del Consejo Directivo. Funciona del modo previsto en el Capítulo VII de la ley 10.973
--

Síntesis de Presidencia

El 2024 ha sido un gran año, hemos trabajado para todos los matriculados y procuramos continuar trabajando por una profesión digna y ética que cumpla con las exigencias de La Ley.

Es momento de que todo el trabajo realizado se presente en hechos. Estamos en contra de la ilegalidad y es a partir de esta premisa que el área de fiscalización trabaja constantemente corroborando cómo los matriculados ejercen la profesión y quiénes serán los nuevos matriculados a los que recibirá la institución. También hemos tomado las medidas correspondientes hacia todas las personas que ejercían la profesión de manera ilegal debiendo asumir las consecuencias de no cumplir con la normativa vigente.

Además, ha sido un año dónde fortalecimos vínculos con cada partido que forma al CMCPST, fuimos a Pilar, San Fernando, Tigre, San Isidro y Vicente López para escuchar a los matriculados que eligieron compartir desayunos de charlas con nosotros para seguir haciendo del Colegio una herramienta para la profesión. Recibimos a los colegiados en la institución en diferentes capacitaciones sobre temas de actualidad que atraviesan nuestras tareas como Martilleros y Corredores Públicos.

Respecto al área de Legales, logramos ser escucha y consejo para todos aquellos matriculados que durante su profesión presentan dudas y junto con la comisión de legislación, hemos trabajado para que nuestra institución sea reconocida por su excelencia y cumplimiento de Ley.

Respecto al área de tesorería, todos los días nos enfocamos en guiar a los matriculados en sus obligaciones de pago, comunicándoles qué obligaciones corresponden al Colegio y cuáles a La Caja de Previsión Social. También, como principal eje de tesorería, velamos por los ingresos de nuestra institución para ser presente y futuro del Colegio de Martilleros y Corredores de San Isidro.

Como Presidente de la institución trabajo todos los días para que el Colegio sea un lugar donde los matriculados encuentren herramientas para ejercer la profesión y lo logramos gracias al gran equipo que hemos formado con Mariano Cortes Ramos como vicepresidente primero, Esteban Corazza como vicepresidente segundo y Luis Domínguez como secretario general y todos los consejeros del consejo directivo.

Seguiremos trabajando para que la profesión y la institución sea el orgullo de todos los Martilleros y Corredores Públicos.

Afectuosamente

Paula Lorena Mendez
Presidente CMCPST

